

CONFERENZA INTERNAZIONALE CARTOGRAFICA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SUBJECT

☐	FOR INTERIOR	FORFEIT ATRASADO	☐	+	☐	AFRONTOS	☐
☐	FOR PASAJE PLACONAL						
☐	FOR PASAJE VEHICULAR						
☐	FOR CELA						
☐	FOR AVEN. CA						
☐	FOR EL MALLON						
☐	FOR LA FLUJA						

[illegible][illegible][illegible]

We received a letter from Mrs. J. J. [unclear]
 of the [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]
 College, [unclear] [unclear] [unclear] [unclear]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	CHECK DATE	CHECK TYPE	INITIALS
10/1/19	DEPOSIT	100.00				
10/2/19	DEPOSIT	100.00				
10/3/19	DEPOSIT	100.00				
10/4/19	DEPOSIT	100.00				
10/5/19	DEPOSIT	100.00				
10/6/19	DEPOSIT	100.00				
10/7/19	DEPOSIT	100.00				
10/8/19	DEPOSIT	100.00				
10/9/19	DEPOSIT	100.00				
10/10/19	DEPOSIT	100.00				
10/11/19	DEPOSIT	100.00				
10/12/19	DEPOSIT	100.00				
10/13/19	DEPOSIT	100.00				
10/14/19	DEPOSIT	100.00				
10/15/19	DEPOSIT	100.00				
10/16/19	DEPOSIT	100.00				
10/17/19	DEPOSIT	100.00				
10/18/19	DEPOSIT	100.00				
10/19/19	DEPOSIT	100.00				
10/20/19	DEPOSIT	100.00				
10/21/19	DEPOSIT	100.00				
10/22/19	DEPOSIT	100.00				
10/23/19	DEPOSIT	100.00				
10/24/19	DEPOSIT	100.00				
10/25/19	DEPOSIT	100.00				
10/26/19	DEPOSIT	100.00				
10/27/19	DEPOSIT	100.00				
10/28/19	DEPOSIT	100.00				
10/29/19	DEPOSIT	100.00				
10/30/19	DEPOSIT	100.00				
10/31/19	DEPOSIT	100.00				
11/1/19	DEPOSIT	100.00				
11/2/19	DEPOSIT	100.00				
11/3/19	DEPOSIT	100.00				
11/4/19	DEPOSIT	100.00				
11/5/19	DEPOSIT	100.00				
11/6/19	DEPOSIT	100.00				
11/7/19	DEPOSIT	100.00				
11/8/19	DEPOSIT	100.00				
11/9/19	DEPOSIT	100.00				
11/10/19	DEPOSIT	100.00				
11/11/19	DEPOSIT	100.00				
11/12/19	DEPOSIT	100.00				
11/13/19	DEPOSIT	100.00				
11/14/19	DEPOSIT	100.00				
11/15/19	DEPOSIT	100.00				
11/16/19	DEPOSIT	100.00				
11/17/19	DEPOSIT	100.00				
11/18/19	DEPOSIT	100.00				
11/19/19	DEPOSIT	100.00				
11/20/19	DEPOSIT	100.00				
11/21/19	DEPOSIT	100.00				
11/22/19	DEPOSIT	100.00				
11/23/19	DEPOSIT	100.00				
11/24/19	DEPOSIT	100.00				
11/25/19	DEPOSIT	100.00				
11/26/19	DEPOSIT	100.00				
11/27/19	DEPOSIT	100.00				
11/28/19	DEPOSIT	100.00				
11/29/19	DEPOSIT	100.00				
11/30/19	DEPOSIT	100.00				
12/1/19	DEPOSIT	100.00				
12/2/19	DEPOSIT	100.00				
12/3/19	DEPOSIT	100.00				
12/4/19	DEPOSIT	100.00				
12/5/19	DEPOSIT	100.00				
12/6/19						

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT y/o RUC:

CELULAR - TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Factura: 002-002-000008254

20151308004D04394

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D04394

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) OLVIN JUANELO SOSA DELGADO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305444315, REPRESENTANDO A LA SEÑORA RITA BERMUDEZ VIUDA DE DELGADO Y OTROS en calidad de COMPARECIENTE, JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCIA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1307653194, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305270074, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 21 DE JULIO DEL 2015.

OLVIN JUANELO SOSA DELGADO

CÉDULA: 1305444315

JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCIA

CÉDULA: 1307653194

MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ

CÉDULA: 1305270074



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Factura: 002-002-000008254

20151308004D04394

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D04394

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) OLVIN JUANELO SOSA DELGADO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305444315, REPRESENTANDO A LA SEÑORA RITA BERMUDEZ VIUDA DE DELGADO Y OTROS en calidad de COMPARECIENTE, JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1307653194, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1305270074, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. MANTA, a 21 DE JULIO DEL 2015.

OLVIN JUANELO SOSA DELGADO

CÉDULA: 1305444315

JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA

CÉDULA: 1307653194

MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ

CÉDULA: 1305270074



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**ACTA SOLEMNE DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS-REPRESENTACION
Y RECEPCION DE PAGO**

En la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil quince, comparecen al otorgamiento de la presente **ACTA SOLEMNE DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS-REPRESENTACION Y RECEPCION DE PAGO**, por una parte, los Señores **OLVIN JUANELO SOSA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 1305444315, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y por los que representa de los señores **RITA BERMUDEZ VIUDA DE DELGADO, FLORA YOLANDA DELGADO BERMUDEZ, ELSA RUTH DELGADO BERMUDEZ, Y RAMON RUPERTO DELGADO BERMUDEZ**, y el señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA** con cédula de ciudadanía No. 130765319-4 por sus propios derechos y por los que señala representa del señor **ROLANDO ANTONIO MENDIETA VELIZ**, parte a la cual para efectos de este documento se le podrá denominar **LOS CEDENTES**; Y, por otra parte el señor Abogado **MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ** con cédula de ciudadanía No. 130527007-4 por sus propios derechos, parte a la cual se le podrá denominar solamente como **EL CESIONARIO**, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Manta, dedicados a actividades particulares, ambos hábiles capaces de contratar y obligarse tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

PRIMERA.- ANTECEDENTES Y DECLARACIONES:

- 1.- Que el señor **OLVIN JUANELO SOSA DELGADO** declara y manifiesta ser el hijo de la señora **FLORA YOLANDA DELGADO BERMUDEZ** y estar autorizado por esta para intervenir en su representación, así como manifiesta ser el representante de sus tios los señores **ELSA RUTH DELGADO BERMUDEZ, Y RAMON RUPERTO DELGADO BERMUDEZ** a los cuales representa y asume sobre todos ellos y frente a terceros por la responsabilidad civil, penal, o de cualquiera otra naturaleza que se derive de la representación que dice ostentar.
- 2.- Que los representados por el señor **OLVIN JUANELO SOSA DELGADO** han sido posesionarios de un Lote de Terreno ubicado en el Sector San Juan de Manta cuya clave catastral fuera otorgada por el Ilustre Municipio y que corresponde al número **5021401000** cuya extensión total alcanza a **49180,00** metros cuadrados. Sobre cuyos derechos con fecha 5 de septiembre del 2012 celebraron una Escritura de Cesión de derechos Posesorios en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, a favor del señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA** y el señor **ROLANDO ANTONIO MENDIETA VELIZ**. Sobre cuyos derechos expresa el señor José Marcelo Aragundi Garcia ser su representante en este documento y Cesión de Derechos Posesorios.
- 3.- Que dicho Lote de terreno está siendo cedido a favor del **CESIONARIO** por medio del representante de los **CEDENTES**, Delgado **BERMUDEZ** y por el señor Abg. José Marcelo Aragundi Garcia por sus propios derechos y por los que representa del señor **ROLANDO ANTONIO MENDIETA VELIZ**, en toda su extensión con derecho de uso, goce, usufructo y enajenación sobre el a favor del **CESIONARIO**, al cual se le faculta para que pueda obtener las Escrituras de propiedad a cualquier título y por cualquier medio legal apropiado para dicho efecto.

SEGUNDA.- PRECIO PACTADO Y FORMA DE PAGO POR LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.- El Representante de los **CEDENTES**, expresa de su parte libre y voluntariamente que ha convenido con el **CESIONARIO** por la Cesión de los derechos posesorios sobre el lote de terreno ya descrito, la suma total de **\$40.000,00** dólares (**CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS**), suma esta que será entregada de la siguiente manera:

A la fecha de suscripción del presente documento se le hace entrega de **CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS** en dinero en efectivo, y los restantes **\$35.000,00** dólares

serán cancelados posteriormente, para lo cual como parte de pago se hará entrega a futuro de una Camioneta MAZDA 2600 de color Blanco de Placas PCC 4070, propiedad del CESIONARIO, y que en todo caso entregará oportunamente la Carta de Compra Venta sobre la misma y cuyo precio pactado por esta es de \$18.000,00 **DIECIOCHO MIL DÓLARES AMERICANOS**, y los \$17.000,00 dólares restantes que serán entregados igualmente cuando se hayan obtenido las Escrituras de propiedad a favor del CESIONARIO o a favor de quien este autorice su celebración.

TERCERA: COMPROMISO DE SANEAMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LOS CEDENTES.-

El señor OLVIN JUANELO SOSA DELGADO, por sus propios derechos y por los que expresa representa de los CEDENTES, puesto que, es quien recibe los valores a nombre de estos, se compromete a el saneamiento por cualquier vicio, mala fe, dolo, que pudiere existir, sobrevenir en lo sucesivo, así como asume de su propia voluntad el compromiso de contribuir en todo lo necesario y que se requiera para la obtención de las escrituras de propiedad a favor del CESIONARIO, en todo caso, los valores recibidos y los que en el futuro reciba por motivo de esta compra venta de derechos posesorios se compromete a restituirlos con los debidos intereses; sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualesquiera otra naturaleza que corresponda y que opte el CESIONARIO perseguir.

CUARTA: ACEPTACION.- Las Partes e intervinientes en esta acta, aceptan íntegramente el contenido de esta acta, con el fin de reconocer la obligación económica y la forma de pago, comprometiéndose a respetar este acuerdo.

QUINTA.- RATIFICACIÓN.- Las partes intervinientes se ratifican en su contenido y para mayor constancia estampan sus firmas y rubricas ante mí, la señora Notaria que da fe de todo lo actuado Manta 16 de julio del 2015, dando su consentimiento para que de estimarlo conveniente cualquiera de los intervinientes pueda reconocerse o autenticarse firmas y rubricas ante Notario Público.



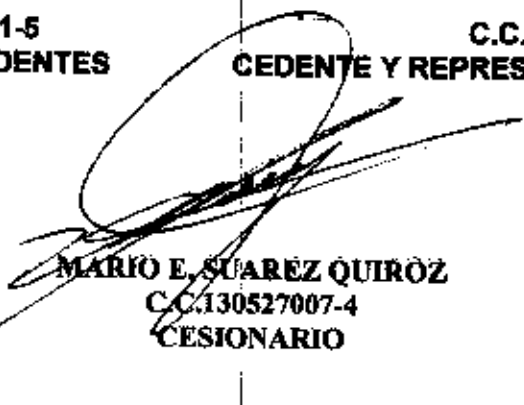
OLVIN JUANELO SOSA DELGADO

**C.C. 130544431-5
REPRESENTA DE CEDENTES**



JOSÉ MARCELO ARAGUNDI GARCÍA

**C.C. 130765319-4
CEDENTE Y REPRESENTANTE CEDENTE**



**MARIO E. SUAREZ QUIROZ
C.C.130527007-4
CESIONARIO**



JATORIANA***** V4343V4442
 3460 MARJORIE JOHANNA VERA ZAMBRAN
 PERIOD ABOGADO
 RIO FIDEL SUAREZ MOLINA
 LA FLORIDALSA QUIROZ
 QTA 15/03/2009
 02/2021

0673735



Ciudadania 130527007-4
 SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO
 MANABI/STORE/BAHIA DE CARAQUEZ
 14 JULIO 1967
 005- 0146 60722 M
 MANABI/ SUCKE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1967



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL SECCIONAL CREI

019 CERTIFICADO CREDENCIAL
 ELECCIONES SECCIONALES IMPRESS-2014

019 - 0011 **1306270074**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CREDENCIAL
SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANA	PARROQUIA	1
CANTON		

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA